

**REF.: DA CURSO A SOLICITUD DE ANOTACIÓN  
EN EL REGISTRO ESPECIAL DE  
ENTIDADES INFORMANTES.**

---

**SANTIAGO, 01 de julio de 2022**

**RESOLUCIÓN EXENTA N° 4074**

**VISTOS:**

1. Lo dispuesto en los artículos 3°, 5° y 20 N° 13 del D.L. N° 3.538 de 1980 que crea la Comisión para el Mercado Financiero; en el artículo 7 de la Ley N° 18.045 de Mercado de Valores; en el número 3 de la Sección I de la Norma de Carácter General N° 475 y en la Resolución Exenta N° 8.436 de 2021.

2. La solicitud de anotación en la inscripción en el Registro Especial de Entidades Informantes correspondiente a la sociedad EMPRESA ELÉCTRICA PANGUIPULLI S.A.

**CONSIDERANDO:**

Que, habiendo la sociedad señalada cumplido los requisitos necesarios para la anotación requerida conforme a las disposiciones referidas en los vistos, a esta fecha, no existen observaciones a la solicitud previamente individualizada.

**RESUELVO:**

1. Dese curso a la solicitud de anotación de disolución por fusión en la inscripción en el Registro Especial de Entidades Informantes correspondiente a la sociedad EMPRESA ELÉCTRICA PANGUIPULLI S.A., la cual se realizará conforme a la información adjunta a la presente Resolución.

2. Notifíquese la presente Resolución a la Secretaría General de esta Comisión, para los fines que correspondan de conformidad a la ley.



3. Una vez practicada la respectiva anotación, los oficios y antecedentes acompañados a este Servicio por el interesado –que hasta este momento no tuvieren esa calidad- pasarán a ser públicos, correspondiendo al nivel 0 del clasificador de información actualmente vigente en la política de manejo, clasificación, tratamiento y resguardo de la información del Servicio, aprobada por Resolución Exenta N° 6605 de 2017.

LCL/DCFV/DJLC WF 1244750

Anótese, Comuníquese y Archívese.



DANIEL GARCÍA SCHILLING  
DIRECTOR GENERAL DE SUPERVISIÓN DE CONDUCTA DE MERCADO  
POR ORDEN DEL CONSEJO DE LA  
COMISION PARA EL MERCADO FINANCIERO



Para validar ir a <http://www.svs.cl/institucional/validar/validar.php>  
FOLIO: RES-4074-22-29562-R

Antecedentes de Inscripción	
Razón Social	EMPRESA ELÉCTRICA PANGUIPULLI S.A.
Rut	96524140-K
Nombre de Fantasía	
Tipo social	
Fecha y Notaría Escritura de Constitución / Resolución de autorización de existencia	
Contacto (no es parte registro)	
Anotaciones	
Disolución por fusión	En Junta Extraordinaria de Accionistas celebrada con fecha 26.06.2020 se acordó la fusión por absorción de Empresa Eléctrica Panguipulli S.A. en la sociedad Parque Eólico Taltal SpA. Con fecha 01.07.2020 se materializó la fusión por absorción de la sociedad Empresa Eléctrica Panguipulli S.A., en la sociedad Parque Eólico Taltal SpA. Dada la fusión, con fecha 01.07.2020 se produjo la disolución de la sociedad Empresa Eléctrica Panguipulli S.A., RUT N°96.524.140-K, inscrita en el Registro Especial de Entidades Informantes bajo el número 448 de 20.12.2016.



Para validar ir a <http://www.svs.cl/institucional/validar/validar.php>  
 FOLIO: RES-4074-22-29562-R